Colombia, mirar a la ley de pensiones desde el amor

Image not found or type unknown

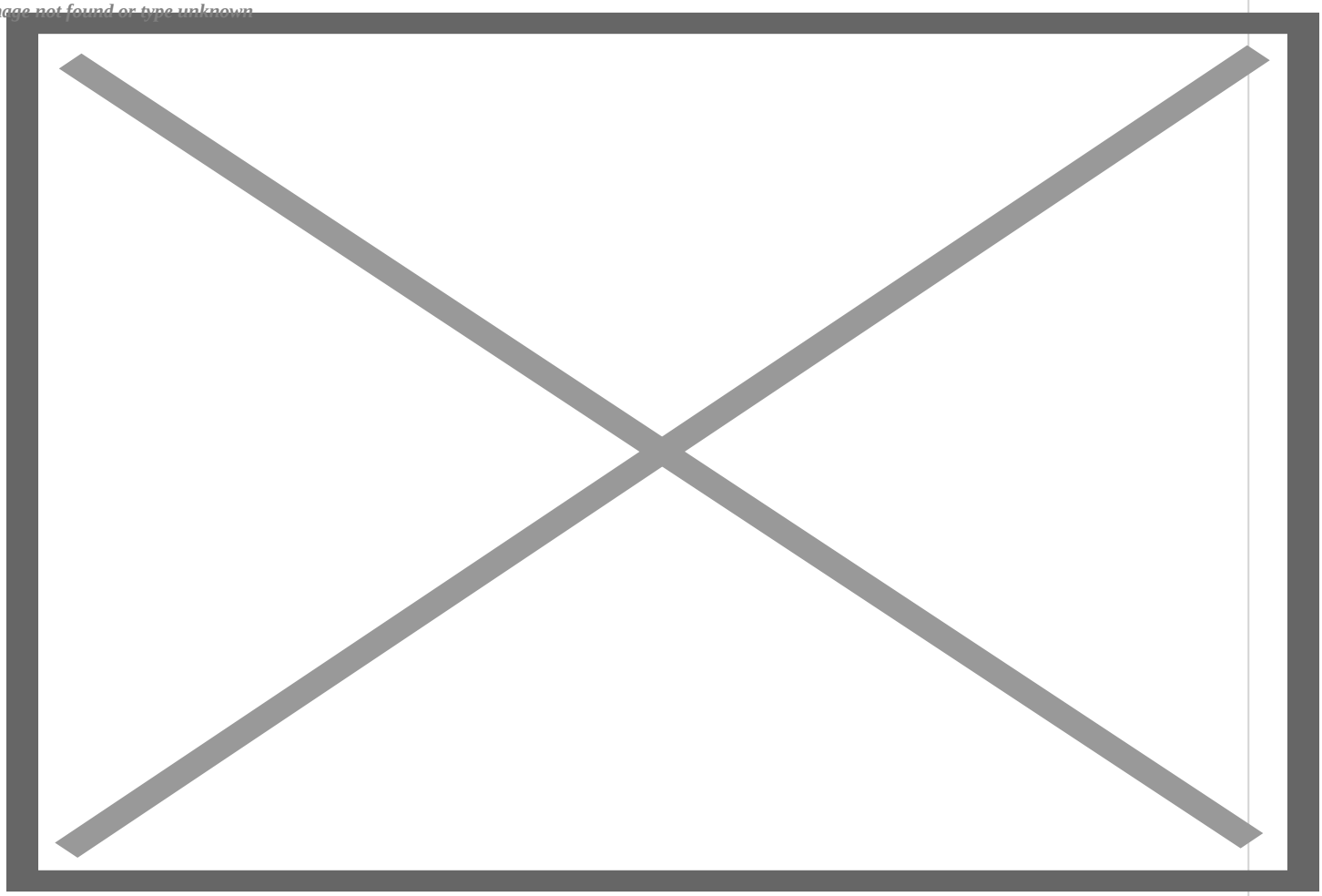

Imagen ilustrativa tomada de peruinforma.com

Por Roberto Morejón

Muchos colombianos trabajadores del campo, sumidos en la informalidad, ven en la reforma de pensiones promulgada por el presidente Gustavo Petro una esperanza de pasar una vejez menos apremiante.

El nuevo sistema, efectivo a partir de julio de 2025, descansa en cuatro cimientos, el contributivo, el semicontributivo, el de ahorro voluntario y el solidario, con vistas a ampliar las coberturas.

Con el énfasis en el fortalecimiento de la administradora estatal Colpensiones, el Primer Mandatario proclamó la reforma del sistema de pensiones, poniendo fin a una práctica de tres décadas que dejaba fuera a una parte de los siete millones de adultos en edad de retiro.

Téngase en cuenta que en Colombia más de dos millones de adultos mayores viven en condiciones de pobreza y fragilidad, sin pensión, y desde 2025 recibirán una denominada renta básica del Estado.

Situada entre las promesas de campaña, el Jefe de Estado la priorizó en medio del cuestionamiento de la prensa y la oposición, al sustentar la carencia de financiamiento para tal objetivo.

Reaccionaron ácidamente a un concepto que a pesar de mantener la edad de jubilación en 57 años para mujeres y 62 para los hombres, modifica la distribución de recursos, al pasar gran parte a un fondo público y reducirlo a los de origen privado.

Para respaldarlo, el nuevo cuerpo legal conduce a cada trabajador a cotizar su pensión de manera obligatoria en el fondo estatal.

A pesar de que el presidente y sus ministros sienten satisfacción por el paso dado, alertaron a sus compatriotas estar alertas por avecinarse posibles demandas en los tribunales.

Petro solicitó a la justicia mirarla desde los ojos no del dólar, sino del amor, lo que representa un oportuno llamado ante anuncios del uribista Centro Democrático de interponer una demanda ante la Corte Constitucional.

Para los conservadores, resulta decisivo mantener sistemas de pensiones deficientes, como es común en gran parte de América Latina, con alta desigualdad económica y social.

La CEPAL, Comisión Económica de la ONU para América Latina y el Caribe, recomienda los sistemas mixtos de pensiones, como el propuesto en Colombia, con un papel creciente del Estado.

Si bien es cierto que Petro ha obtenido uno de sus mayores triunfos de su gobierno iniciado en 2022, su conquista social está lejos de marchar expedita.

Fuerzas poderosas en el aparato legislativo, de nocivo papel frente a su proyecto de reforma de salud, alistan baterías.

---

https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/360348-colombia-mirar-a-la-ley-de-pensiones-desde-el-amor

Radio Habana Cuba